

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

El 16 de abril ppdo. asumieron los nuevos miembros del Directorio de INACOOOP en representación del Poder Ejecutivo. Su integración es la siguiente:

Presidente: Sr. Martin Fernández

Vicepresidente: Sr. Andrés Carrasco

Director: Sr. Juan Justo Amaro

Director Social: Julio Valdez

Director Social: Washington Collazo

Ley de Economía Social y Solidaria

El 10 de diciembre, se sancionó la Ley Nº 18948 de la Economía Social y Solidaria. El marco normativo establece la competencia de INACOOOP para el impulso de políticas públicas tendientes al desarrollo y fortalecimiento del sector, inscribir y reconocer a las organizaciones de este sector: cooperativas, sociedades de fomento rural, empresas autogestionadas, redes artesanales, asociaciones civiles que promuevan la economía social, mutuales, fundaciones y otras figuras que cumplan con los principios establecidos en la Ley.

Además, establece que se deberán elaborar proyectos y programas que posibiliten la capacitación y la investigación, así como la asistencia técnica y el asesoramiento. Estas entidades podrán favorecerse de las herramientas disponibles en el Instituto, como el Fondo para el Desarrollo, el programa de formación Cooperativa PROCOOOP y el Fondo Rotatorio Especial.

Se prevé la inclusión del sector en el programa de contratación pública, al igual que otros tipos empresariales, y la posibilidad de impulsar, a través del Poder Ejecutivo, exoneraciones o excepciones tributarias. A su vez, el INACOOOP debe promover y apoyar el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Economía Social y Solidaria.

La Auditoría Interna de la Nación será el órgano fiscalizador de estas entidades. A partir de la promulgación de la Ley 19.848, quedó habilitado el "Registro Nacional de Promoción de Entidades de la Economía Social y Solidaria"

Medidas ante la Pandemia COVID 19

El Directorio definió las siguientes medidas frente a la contingencia de la Pandemia:

- a) **Medidas del Fondo para el Desarrollo (FONDES-INACOOOP):** – suspensión del pago de cuotas para las cuotas de marzo y abril
- b) **Medidas del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP):** Diferimiento del vencimiento de las cuotas de créditos, cuyo pago esté pactado entre **marzo y junio**, de 2020. Por tanto, en el período que

transcurra entre la fecha originalmente convenida y la del nuevo vencimiento no se generarán intereses. Dicho diferimiento alcanzará a las cuotas sucesivas, con el consiguiente corrimiento automático de los plazos.

- c) **Prestación Coactiva:** Prorroga de pagos de cuotas de la prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación cooperativa hasta el 15 de mayo de 2020. Esta disposición comprenderá también a las cuotas de los convenios de pago que tengan vigentes. Dicha prórroga alcanzará a las cuotas sucesivas, con el consiguiente corrimiento de los plazos, de forma tal que la correspondiente a marzo vencerá el 15 de mayo, la de abril el 15 de junio y así sucesivamente, pudiendo utilizarse para los pagos las facturas de las fechas originales. Adicionalmente se aprobó
- a) El diferimiento del pago de la cuota de junio, tanto para las cuotas pactadas como para quienes tienen convenio ; b) Para la presentación de las Declaraciones Juradas, la no exigencia de aprobación de los balances por la asamblea, en vista de las dificultades para convocarla y dejarlo sujeto a una reliquidación en caso de que surjan cambios; c) Incentivar la Presentación de las Declaraciones Juradas, anunciando que hasta el 15 de julio inclusive no se cobrará ninguna multa por presentación tardía, para facilitar la regularización de las cooperativas que estén atrasadas.
- d) **Articulación INACOOP – SEMBRANDO OPORTUNIDADES:** Vinculación de las acciones del Instituto con aquellas desarrolladas por el programa Sembrando de Presidencia, que tiene por objetivos asesorar a los emprendedores en el marco de la emergencia sanitaria.
- e) **Bonificación y flexibilización de aportes a socios cooperativistas:** Instrumentación por parte del Banco de Previsión Social (BPS) de la Ley 19.876, se extienden los beneficios de bonificación y flexibilización a cooperativas de todos los sectores (consumo, ahorro y crédito, trabajo, sociales, agro y vivienda). La condición es que aporten por industria y comercio con hasta 10 trabajadores dependientes. Se incluye además a quienes se encuentren amparados a los subsidios prestados por BPS y Banco de Seguros del Estado (BSE), así como socios trabajadores de cooperativas de trabajo y sociales.

El beneficio se aplica sobre los aportes patronales y personales de los socios cooperativistas, con una **bonificación del 40%**. Se establece una **financiación del 60 %** restante en seis cuotas sin intereses, correspondiendo **el pago de la primera cuota en el mes de junio de 2020**.

INTERNACIONALES

Convenio con la Red de Educación y Solidaridad

En el mes de Octubre se suscribió un convenio con la **Red Educación y Solidaridad (RES)**. Esta red, con sede en Bruselas, Bélgica, es una asociación internacional que reúne a 40 organizaciones cooperativas, mutuales, sindicatos, instituciones y universidades, que no tienen fines de lucro y que comparten valores de democracia y solidaridad.

Busca favorecer el bienestar de las comunidades educativas, a través promover el acceso a la salud y la protección social.

La Unión de la Mutualidad del Uruguay integra la RES, a través de su participación en diferentes

proyectos. Dentro de ellos, dando apoyo a comunidades en Colombia, que en el pasado estuvieron en zona de conflicto.

El objetivo de este acuerdo es establecer un marco de colaboración para el intercambio de información, experiencias y herramientas que fortalezcan al movimiento cooperativo, las mutuales y demás organizaciones de la economía social y solidaria.

Este convenio permitirá el desarrollo de proyectos y programas, la generación de espacios de reflexión, la elaboración de propuestas formativas para el mundo del trabajo en sectores juveniles vulnerables, así como la realización de investigaciones y publicaciones conjuntas

XXI Conferencia Regional Cooperativa de las Américas

INACOOOP estuvo en la XXI Conferencia Regional Cooperativa de las Américas, en Costa Rica. En el ejercicio de la presidencia, se desarrolló una nueva reunión de la Red de Organismos Públicos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Financiamiento Cooperativo de América Latina, la cual preside.

Además, Danilo Gutiérrez, director ejecutivo del Instituto, presentó una ponencia, en el marco del Congreso Continental de Derecho Cooperativo, sobre “Derecho Cooperativo, los principios cooperativos y la incorporación de la perspectiva de género, en el caso de las cooperativas de vivienda en Uruguay”.

Misión de Prospección de Oportunidades Comerciales de las Cooperativas del MERCOSUR – Israel

INACOOOP participo en la Misión prospectiva organizada en el marco de la RECM. Adicionalmente a la agenda propia de la Misión, se realizaron las siguientes actividades:

a) Visita al kibbutz Gaash, fue recibido por su presidente, el uruguayo Isaac Rubinstein, y su secretario general, el argentino Roni Bujman. Inicialmente se dedicaron a la actividad agrícola, pero luego diversificaron sus rubros de actividad. Actualmente también se dedican a la lechería (poseen 1.200 vacas) en conjunto con otros dos kibbutz, a la agricultura (naranjas y paltas), a la industria de fabricación de luminarias inteligentes, al turismo termal –posee un complejo de tres piscinas-, al alquiler de naves industriales, y también cuenta con una escuela privada a la que concurren los niños del kibbutz y de localidades cercanas.

El presidente de Gaash viajará a Montevideo en marzo de 2020, y ofreció a dar una conferencia en el Instituto sobre el cooperativismo israelí. También invitó a los cooperativistas uruguayos que deseen conocer su experiencia, a alojarse en el kibbutz.

b) Una reunión en la sede del Movimiento Kibbutz en Tel Aviv. Se concurrió con el Cónsul uruguayo y fueron recibidos por la coordinadora, la abogada Merav Niv. Se mostró gratamente sorprendida por el avance de nuestra legislación cooperativa. Se exploraron posibilidades de intercambio y cooperación entre INACOOOP y su movimiento, en materia de capacitación y formación cooperativa, mostrando completa disposición a trabajar en un proyecto en ese sentido.

INSTITUCIONALES/PROGRAMATICOS

Capital Nacional del Cooperativismo

El martes 17 de marzo, el Parlamento dio sanción definitiva al proyecto por el cual se declara a Florida como Capital Nacional del Cooperativismo durante 2020.

La propuesta para esta designación la realizó INACOOOP en acuerdo con la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP). En coordinación con la Intendencia Departamental, se realizarán a lo largo del año distintas actividades y acciones que visibilicen al cooperativismo en la región y promuevan su desarrollo y fortalecimiento.

Informe sobre empleo y cooperativismo

Se elaboró un informe sobre datos de empleo en el cooperativismo uruguayo. Es la primera vez, luego del último Censo de Cooperativas realizado en 2008, que se logra una aproximación a esta información para las distintas modalidades de cooperativas existentes en el país, y por tanto constituye un material de gran relevancia. Para su elaboración se requirió del trabajo coordinado de la Unidad de Información e Investigación del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) y la Unidad de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). A partir del intercambio de información y de reuniones de coordinación periódicas se logró obtener un padrón común sobre el cual se extrajeron los datos que se presentan en este documento. A su vez, este vínculo permitió incorporar conocimientos específicos relacionados tanto al empleo nacional como al cooperativismo. **Se puede acceder a dicho informe en :** <https://www.inacooop.org.uy/single-post/2020/05/29/Generaci%C3%B3n-de-empleo-en-el-cooperativismo-uruguayo>

FONDES INACOOOP

Convocatoria a proyectos de producción familiar agropecuaria y pesquera

El Fondo para el Desarrollo (FONDES-INACOOOP) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Dirección General de Desarrollo Rural), realizaron una nueva convocatoria a cooperativas, Sociedades de Fomento Rural y otras formas de la economía social vinculadas a la producción familiar agropecuaria y pesquera, a presentar proyectos de inversión que favorezcan su inserción en cadenas productivas dinámicas. El objetivo es generar procesos de innovación que incrementen la productividad, agreguen valor y mejoren la inserción de la producción familiar agropecuaria y pesquera en las cadenas de valor.

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

En el marco del proyecto "Empresas Cooperativas: mejora de su gestión, competitividad y sostenibilidad", cuyo objetivo es orientar el crecimiento de las cooperativas hacia la innovación y la calidad, que se desarrolla en forma conjunta con LATU INACAL y CUDECOOP se realizó la convocatoria a empresas cooperativas que participarán del programa. Sobre las 24 cooperativas

postuladas se seleccionaron 8 para esta etapa piloto. Asimismo, finalizó la capacitación de consultores y promotores del programa para la aplicación de la metodología y el uso de la HIMA (Herramienta informática de mejora y aprendizaje).

INCUBACOOOP

En noviembre de 2019 seis nuevas cooperativas egresaron de Incubacoop. Ellas son **Feedback TV**, del sector audiovisual (Montevideo); la cooperativa radio comunitaria **Radio Pedal** (Montevideo); **MX-Modulox**, que propone soluciones de construcción innovadoras (Cerro Largo); **Unidos por la Clasificación**, un grupo de recicladores que crearon circuitos limpios (Paysandú); **Ladecoop**, especializada en ladrillos ecológicos (Canelones); y **Andariega**, del sector textil de cáñamo (Montevideo).

También ingresaron tres nuevos proyectos cooperativos que fueron seleccionados entre 33 propuestas y que se encuentran en proceso de incubación hasta noviembre de 2020. Los grupos son: Cuenco Cine, del sector audiovisual; la cooperativa cervecera Cocerva; y Autocoop, que apuesta a los autos compartidos.

GENERO

Durante el mes de marzo bajo la consigna "Experiencias que construyen la diferencia", INACOOOP y CUDECOOP convocaron a cooperativas y organizaciones de la economía social a presentar acciones desarrolladas con perspectiva de igualdad de género. El objetivo fue reconocer, valorar y difundir iniciativas realizadas por estas entidades, que puedan ser transferibles y replicables

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Curso taller Cooperación y cooperativismo en la educación: En noviembre se realizó la presentación pública de los proyectos finales del curso-taller Cooperación y Cooperativismo en la Educación Formal, realizado en Canelones. El Curso Taller es parte del acuerdo de trabajo entre la Universidad de la República y el Instituto Nacional del Cooperativismo, INACOOOP. Del proceso formativo participaron en esta edición, docentes de educación media técnica, docentes del Instituto de Formación Docente, IFD, docentes de primaria y estudiantes de educación social y profesorado del IFD.

Programa PROCOOP: El programa, instrumentado por un convenio INACOOOP, INEFOP, con la participación de CUDECOOP, brinda herramientas para favorecer el desarrollo y fortalecimiento del cooperativismo y la economía social en todo el país.

En el período 2017-2019 han participado del PROCOOP 406 cooperativas, alcanzando a más de 6.000 personas. Todas las modalidades cooperativas, así como las federaciones y otras organizaciones de la economía social estuvieron involucradas en las capacitaciones. En este tiempo, se ha conseguido realizar actividades de formación en todo el territorio nacional. Involucra a 76 ECAS, de las cuales 25 están conformadas como cooperativas.

CONFEDERACIÓN URUGUAYADE ENTIDADES COOPERATIVAS CUDECOOP

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACCIONES A NIVEL REGIONAL

A nivel Regional se destaca la exitosa realización de la **XXI Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas**, COOPERATIVAS, ACTORES ECONÓMICOS CON IMPACTO SOCIAL Y SOSTENIBLE Cambio>Impacto>Sostenibilidad, entre el 20 y 22 de Noviembre, junto al Congreso Continental de Derecho Cooperativo, los días 23 y 24 de Noviembre, en Costa Rica. Respaldando la Presidencia Regional, se logró la participación de una de las mayores delegaciones del evento, con más de 50 uruguayos, de todas las Clases Cooperativas.

El evento permitió avanzar en múltiples áreas de acción de la organización cooperativa continental, incluyendo todas las Redes y Comités Temáticos y Sectoriales (Ahorro y Crédito; Agrarias; Trabajo; Vivienda; Género; Juventud; Legislación; Cooperación para el Desarrollo; la Red de Institutos Públicos de Promoción y Contralor Cooperativo; la Red de Parlamentarios Cooperativistas). También se realizaron múltiples laboratorios sobre los ODS de la Agenda 2030 y se concretó la 1era Hackathon Cooperativa continental, a cuyos jóvenes ganadores, la Cooperativa Artigas ha invitado a una pasantía en Uruguay.

Todos los documentos y conclusiones pueden accesarse desde <https://www.aciamericas.coop/xxiconferencia/>

Durante la misma ocasión, el Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas sesionó por primera vez en las oficinas centrales del **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura** (IICA) compartiéndose una instancia de trabajo conjunto entre las direcciones de ambas instituciones, con la mira en la definición de una estrategia para operativizar el convenio marco firmado entre ambas entidades a fines de 2018.

En febrero de 2020, en una importante misión a las sedes de **CEPAL y FAO-RLC** en Santiago de Chile, la Presidenta de Cooperativas de las Américas impulsó la agenda regional del acuerdo ACI – FAO firmado en 2018; así como acordó las bases para un acuerdo de mutua colaboración entre la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Cooperativas de las Américas, enfatizando la producción de estadísticas cooperativas regionales en forma conjunta, y la incorporación de las cooperativas a las actividades de promoción de la innovación, a nivel regional.

En mayo de 2020, con el respaldo de INACOOOP, INAES, INCOOP, la Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción Cooperativas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia, y Cooperativas de las Américas, fue presentada la propuesta conjunta de COOPERAR, CONPACOOOP, CRE y CUDECOOP, para crear una “Plataforma Regional Cooperativa de Respuesta a la Pandemia del COVID-19 a través de la innovación en la salud, los cuidados y la inclusión social, económica, productiva y tecnológica” en e marco de la Convocatoria de Bienes Públicos Regionales del BID.

ACCIONES A NIVEL INTERNACIONAL

Tras la realización de la última Conferencia Mundial de Cooperativas, en Kigali, Ruanda, la agenda de la ACI ha estado marcada por la aprobación del **Plan para la Segunda Década de las Cooperativas 2020 – 2030**, en diálogo con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En este sentido la Presidencia de Cooperativas de las Américas ha acompañado con fuerza las líneas de trabajo del Presidente de la ACI y Presidente de COOPERAR, el Dr. Ariel Guarco, defendiendo el proyecto político cooperativo propuesto desde la Región, su fuerte apuesta a un posicionamiento institucional de relevancia a nivel de los organismos del concierto intergubernamental global, así como en la fuerte apuesta a la profundización de la intercooperación a escala regional y global.

Esta visión y la defensa del proyecto encabezado por el Movimiento Cooperativo Regional, ha contado también con valiosas intervenciones de los compañeros de OCB, de CICOPA, y la CCW, órganos mundiales con gran influencia por parte del cooperativismo del MERCOSUR.

Desde CUDECOOP se han realizado esfuerzos a nivel internacional y particularmente en la región para que algunas de sus iniciativas puedan generar sinergias y repercusiones amplificadas. En particular se ha procurado el desarrollo de alianzas por parte de INCUBACOOOP, la incubadora de cooperativas en sectores intensivos en innovación y conocimiento, por ejemplo con la experiencia propia de incubación de La Segunda en Argentina; así como la posibilidad de avanzar a partir del acuerdo entre la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumos y la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo en una iniciativa que permita ir construyendo una central regional conjunta de intercooperación.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

En perspectiva Nacional, CUDECOOP desarrolló varias actividades de evaluación de 2019 y en febrero de 2020 la evaluación de medio término de su Plan Estratégico 2019 – 2020.

Entre diciembre y febrero estableció los vínculos con las autoridades designadas para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres; así como con el Subsecretario designado, Dr. Mario Arizti. Más adelante, durante los meses de abril y mayo tomó contacto con las autoridades designadas por el Poder Ejecutivo para INACOOOP e INEFOP, encabezados por el Sr. Martín Fernández y el Ing. Pablo Darscht, respectivamente.

Entre los principales acuerdos con INACOOOP se encuentra la voluntad de mantener el programa de fortalecimiento gremial dirigido a seguir fortaleciendo el papel de las Federaciones en la articulación y desarrollo de las diferentes Clases Cooperativas, así como de la Confederación en la co-gestión de la política pública hacia el sector, tanto desde la promoción cooperativa como desde la formación y las políticas de empleo.

Con las medidas de emergencia planteadas a mediados de marzo, vista la aparición del 1er caso de COVID-19, las cooperativas en general desplegaron una rápida acción de adaptación a las nuevas formas de trabajo a distancia, desplegando un valioso papel en el control de los precios de los productos básicos a sus asociados, así como garantizando la provisión de bienes, especialmente de primera necesidad, muy particularmente los alimentos frescos de la canasta básica.

En vista de las dificultades generadas por las medidas que inhibían la actividad de algunos sectores, o por la disminución drástica de la demanda de varios productos y servicios (transporte, por ejemplo), desde CUDECOOP se estableció un rápido diálogo con las nuevas autoridades de INACOOOP, el MTSS, el MVOTMA, entre otras dependencias del Estado, de manera de adaptar las obligaciones y herramientas de financiamiento a la nueva realidad. De esta forma se acordó la postergación de pagos de prestación coactiva y cuotas de créditos durante los meses de emergencia, incorporando también normas específicas para lograr beneficiar a las cooperativas de los beneficios otorgados a las PYMES, por ejemplo, respecto a los pagos a la seguridad social. También se postergaron sin intereses ni cobro de moras los pagos de los créditos a las cooperativas de vivienda, como fuera planteado por las Federaciones del sector.

Deben destacarse las numerosas acciones de ayuda mutua y responsabilidad social asumidas por el Movimiento durante esta Crisis, apoyando numerosas iniciativas de alimentación a sectores más afectados de la población, así como a diversas iniciativas públicas orientadas a enfrentar los efectos de la pandemia. Entre estas iniciativas se destacan varias iniciativas intercooperativas que han permitido llegar con alimentos y canastas de alimentos producidos, transformados, financiados y organizados por diversas iniciativas colectivas de cooperativas de todos los sectores.

Como otra forma de colaborar, CUDECOOP estableció una agenda semanal de actividades de formación gratuitas, on-line, todos los miércoles, transmitidas en directo por Facebook Live.

La División Cooperativas de la AIN tiene encomendada por la Ley General de Cooperativas la atribución de realizar el contralor formal y sustancial de funcionamiento de las cooperativas (excepto sociales y de vivienda), desde la obtención de su personería jurídica (inscripción Registral DGR - MEC) durante su desarrollo y eventualmente en etapa de disolución y liquidación.

A las cooperativas inscriptas en nuestro registro y que estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones, la AIN le expide el certificado de cumplimiento regular de obligaciones (vigencia anual). La cooperativa no podrá celebrar convenios ni contrataciones con organismos públicos o privados; asimismo las empresas públicas o privadas no efectuarán retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades si la cooperativa no tiene el certificado vigente.

En el desarrollo de nuestra actividad hemos visto con preocupación, que un gran porcentaje de las cooperativas, y en mayor medida las cooperativas de trabajo, no se presentan ante AIN a inscribirse dentro del plazo de 60 días corridos de obtenida su personería jurídica y por consiguiente no cumplen con las obligaciones que la ley le impone para con AIN.-

Ello llevo a que se buscaran soluciones, (las que han sido apoyadas y acompañadas, no solo por las cooperativas en forma individual sino también por las federaciones) y generamos lo que llamamos fiscalizaciones preventivas. En el desarrollo de las mismas enfocamos parte de nuestros esfuerzos en tareas de inducción en cuanto a la forma y contenido de la documentación a presentar.

En los meses de noviembre y diciembre de 2019 concurrimos a los departamentos de Colonia y de Maldonado.

Por otro lado y dado que el 100% de los trámites que se realizan en la división pueden iniciarse por expedientes en línea, frente a la emergencia sanitaria, se pudo informar el 100 % de los mismos al habilitar diferentes opciones - correos electrónicos que permitieron que toda la documentación pueda ser presentada en línea.

Se culminó con la primera etapa de lo planificado y se sigue trabajando en la depuración del padrón de las cooperativas de ahorro y crédito, tarea que pretendemos terminar en el corriente año.-